

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil once, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública

extraordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la Sesión el Sr. Márquez de la Rubia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1º) Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea (artículo 44 del Reglamento de la Asamblea).

Conocida la siguiente propuesta:

“Pleno de la Asamblea se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias, de acuerdo con la regulación contenida en el artículo 44 del Reglamento vigente, deben ser convocadas por la Presidencia con tal carácter y con la periodicidad establecida, debiéndose celebrar como mínimo una sesión ordinaria al mes.

En consecuencia, oída la Mesa en sesión celebrada en el día de la fecha, al Pleno de la Asamblea, propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Celebrar las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, los terceros lunes de cada mes, que se iniciarán a las nueve horas y treinta minutos.”

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Celebrar las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, los terceros lunes de cada mes, que se iniciarán a las diez horas.

2º) Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a creación de Comisiones Informativas (artículo 44 del Reglamento de la Asamblea).

La propuesta es del siguiente tenor:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, corresponde a ésta aprobar el número, denominación, composición y competencias de las Comisiones del Pleno, como órganos encargados de dictaminar asuntos concretos y de preparar los acuerdos plenarios, entre otras funciones.

Oída la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada en el día de la fecha, propone al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- La creación de nueve Comisiones Informativas Permanentes de la Asamblea, con la siguiente denominación:

- ” *Comisión de Presidencia y Gobernación.*
- ” *Comisión de Hacienda y Recursos Humanos.*
- ” *Comisión de Educación, Cultura y Mujer.*
- ” *Comisión de Asuntos Sociales.*
- ” *Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*
- ” *Comisión de Economía y Empleo.*
- ” *Comisión de Sanidad y Consumo.*
- ” *Comisión de Juventud, Deporte y Menores.*
- ” *Comisión de Servicios Comunitarios y Barriadas.*

Segundo.- La Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos funcionará, además, como Comisión Especial de Cuentas. Los asuntos que son competencia de la Presidencia de la Ciudad y de las Vicepresidencias de la Mesa de la Asamblea serán abordados en lo que proceda por la Comisión de Presidencia y Gobernación.

Tercero.- El número de miembros de cada Comisión será de tres, distribuidos de la siguiente forma:

- ” *Grupo Popular: 1*
- ” *Grupo Caballas: 1*
- ” *Grupo PSOE: 1*

Los Presidentes de las respectivas Comisiones serán los titulares de las Consejerías competentes en cada materia.

Actuará como Secretario de la Comisión el/la Jefe de Sección, Técnico de Administración General o Licenciado/a en Derecho, todos ellos funcionarios de carrera, adscritos a la Consejería convocante. En su defecto podrá actuar como Secretario cualquier empleado público de la Ciudad de Ceuta, designado por el Presidente de la Comisión Informativa.

Los distintos Grupos Políticos, en escrito dirigido al Presidente, designarán sus representantes en cada Comisión Informativa (titulares y suplentes) en el plazo de cinco días, contados desde la adopción del presente acuerdo.

Cuarto.- El área competencial de cada una de las Comisiones Informativas se corresponderá con las materias asignadas a cada Consejería y Vicepresidencia de la Mesa, por Decreto de la Presidencia, de 16 de junio de 2011 (BOCCE, de 16 de junio), así como a la Presidencia de la Ciudad por la normativa vigente.

Quinto.- Las Comisiones Informativas permanentes se reunirán con carácter ordinario con antelación suficiente a la celebración del Pleno mensual ordinario de la Asamblea, al objeto de cumplir los plazos legalmente establecidos a estos efectos y siempre al menos una semana antes de dicha fecha. Una vez celebrada la primera sesión de la Comisión Informativa según las circunstancias antes expresadas, cualquier otra sesión que haya de celebrarse tendrá carácter de extraordinaria o extraordinaria y urgente, si no median dos días hábiles entre la convocatoria y la celebración de la sesión, en este último caso.

Sexto.- Los Presidente de las Comisiones Informativas fijarán el lugar, la fecha y la hora de la celebración de la sesión, debiendo comunicarlo previamente a la Vicepresidencia Primera de la Mesa de la Asamblea, al objeto de que se establezca la necesaria coordinación entre Comisiones.”

Durante el transcurso de las intervenciones se presentan dos **enmiendas "in voce"**:

1ª .- Presentada por el Sr. Mohamed Alí (Coalición Caballas):

“La creación de Comisiones Especiales para la Autonomía, el Empleo y la Contratación”.

2ª.- Presentada por el Sr. Carracao Meléndez (PSOE):

“Que se celebre una Junta de Portavoces con respecto a la creación de Comisiones Especiales de Estudio para abordar las cuestiones de Autonomía, Empleo y Contratación, o cualesquiera otras que se consideren de interés general para Ceuta”.

Seguidamente se procede a la votación de las mismas, que arrojan el siguiente cómputo:

1ª ENMIENDA:

Votos a favor: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Votos en contra: diecisiete ((**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el grupo Coalición Caballas.

2ª ENMIENDA:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. Y **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Que se celebre una Junta de Portavoces con respecto a la creación de Comisiones Especiales de Estudio para abordar las cuestiones de Autonomía, Empleo y Contratación, o cualesquiera otras que se consideren de interés general para Ceuta.

Acto seguido, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. Y **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Votos en contra: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- La creación de nueve Comisiones Informativas Permanentes de la Asamblea, con la siguiente denominación:

- ” **Comisión de Presidencia y Gobernación.**
- ” **Comisión de Hacienda y Recursos Humanos.**
- ” **Comisión de Educación, Cultura y Mujer.**
- ” **Comisión de Asuntos Sociales.**
- ” **Comisión de Fomento y Medio Ambiente.**
- ” **Comisión de Economía y Empleo.**
- ” **Comisión de Sanidad y Consumo.**
- ” **Comisión de Juventud, Deporte y Menores.**
- ” **Comisión de Servicios Comunitarios y Barriadas.**

2º.- La Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos funcionará, además, como Comisión Especial de Cuentas. Los asuntos que son competencia de la Presidencia de la Ciudad y de las Vicepresidencias de la Mesa de la Asamblea serán abordados en lo que proceda por la Comisión de Presidencia y Gobernación.

3º.- El número de miembros de cada Comisión será de tres, distribuidos de la siguiente forma:

- ” **Grupo Popular: 1**
- ” **Grupo Caballas: 1**
- ” **Grupo PSOE: 1**

Los Presidentes de las respectivas Comisiones serán los titulares de las Consejerías

competentes en cada materia.

Actuará como Secretario de la Comisión el/la Jefe de Sección, Técnico de Administración General o Licenciado/a en Derecho, todos ellos funcionarios de carrera, adscritos a la Consejería convocante. En su defecto podrá actuar como Secretario cualquier empleado público de la Ciudad de Ceuta, designado por el Presidente de la Comisión Informativa.

Los distintos Grupos Políticos, en escrito dirigido al Presidente, designarán sus representantes en cada Comisión Informativa (titulares y suplentes) en el plazo de cinco días, contados desde la adopción del presente acuerdo.

4º.- El área competencial de cada una de las Comisiones Informativas se corresponderá con las materias asignadas a cada Consejería y Vicepresidencia de la Mesa, por Decreto de la Presidencia, de 16 de junio de 2011 (BOCCE, de 16 de junio), así como a la Presidencia de la Ciudad por la normativa vigente.

5º.- Las Comisiones Informativas permanentes se reunirán con carácter ordinario con antelación suficiente a la celebración del Pleno mensual ordinario de la Asamblea, al objeto de cumplir los plazos legalmente establecidos a estos efectos y siempre al menos una semana antes de dicha fecha. Una vez celebrada la primera sesión de la Comisión Informativa según las circunstancias antes expresadas, cualquier otra sesión que haya de celebrarse tendrá carácter de extraordinaria o extraordinaria y urgente, si no median dos días hábiles entre la convocatoria y la celebración de la sesión, en este último caso.

6º.- Los Presidente de las Comisiones Informativas fijarán el lugar, la fecha y la hora de la celebración de la sesión, debiendo comunicarlo previamente a la Vicepresidencia Primera de la Mesa de la Asamblea, al objeto de que se establezca la necesaria coordinación entre Comisiones.

7º.- Celebrar una Junta de Portavoces con respecto a la creación de Comisiones Especiales de Estudio para abordar las cuestiones de Autonomía, Empleo y Contratación, o cualesquiera otras que se consideren de interés general para Ceuta.

3º) Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a nombramiento de representantes de la Asamblea en órganos colegiados.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto en la normativa sectorial que resulta de aplicación, procede que el Pleno de la Asamblea designe a representantes de la misma en diversos órganos colegiados.

En consecuencia, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Nombrar a representantes de la Asamblea en los órganos colegiados que, a continuación, se indican:

COLEGIOS PÚBLICOS:

C.P. "Maestro Juan Morejón".
C.P. "Lope de Vega".
C.P. "Reina Sofía".
C.P. "Mare Nostrum".
C.P. "Pablo Ruiz Picasso".
C.P. "Santiago Ramón y Cajal".
C.P. "Ramón María del Valle Inclán".
C.P. "Santa Amelia".
C.P. "Juan Carlos I".
C.P. "Federico García Lorca".
C.P. "José Acosta".
C.P. "Ortega y Gasset".
C.P. "Andrés Manjón".
C.P. "Vicente Aleixandre".
C.P. "Rosalía de Castro".
C.P. de Educación Especial "San Antonio".
C.P. "Príncipe Felipe".

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA:

"Luis de Camoens"
"Siete Colinas"
"Abyla"
"Almina"
"Puertas del Campo"
"Clara Campoamor"

Excma. Sra. D^a M^a Isabel Deu del Olmo o personas en quien delegue".

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Nombrar a representantes de la Asamblea en los órganos colegiados anteriormente citados.

4º) Dar cuenta de resoluciones del Sr. Presidente en materia de delegaciones y nombramientos relativa a los distintos órganos de la Ciudad.

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de las siguientes resoluciones y Acuerdos de Consejo de Gobierno:

- ▶ Cese de D^a Susana Román Bernet, como personal eventual en el puesto de trabajo de Directora Técnica de Educación y Cultura (Nº 6647).
- ▶ Cese de D^a Fatima Mohamed Dos Santos, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesora de Análisis y Programación de Previsiones (Nº 6648).
- ▶ Cese de las siguientes personas como personal eventual (Nº 6650):
 - ” D^a Adelaida Álvarez Rodríguez, en el puesto de trabajo de Asesora de Asuntos Sociales.
 - ” D. Alfredo Izquierdo Cózar, en el puesto de trabajo de Secretario de Festejos.
 - ” D^a Ana Belén Villazán Peñalosa, en el puesto de trabajo de Asesora Prensa.
 - ” D. Andrés Peña Cózar, en el puesto de trabajo de Secretario Área Festejos.
 - ” D. Andrés Pérez Triano, en el puesto de trabajo de Asesor del Portavoz del Grupo Político PSOE.
 - ” D. Ángel Sotomayor Benítez, en el puesto de trabajo de Secretario de Dotación y Servicios.
 - ” D. Carlos Bringas Miralles, en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (PSOE).
 - ” D^a Cristina Soler Borrego, en el puesto de trabajo de Asesora Grupo Político P.P.
 - ” D. Eduardo Gallardo Ramírez, en el puesto de trabajo de Asesor del Portavoz del Grupo Político UDCE.
 - ” D^a Eva Perea Martos, en el puesto de trabajo de Asesora de Economía y Empleo.
 - ” D. Farid Abdeselam Mohamed, en el puesto de trabajo de Asesor del Portavoz del Grupo Político UDCE.
 - ” D. Hamido Mohamed Sel-Lam, en el puesto de trabajo de Asesor de Sanidad.
 - ” D^a Isabel Santaella Corrales, en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (P.P.)
 - ” D. Jorge Arbona López, en el puesto de trabajo de Auxiliar de Archivo de Imagen.
 - ” D. José Carlos García Corral, en el puesto de trabajo de Asesor de Prensa.
 - ” D. José Manuel Domínguez Soriano, en el puesto de trabajo de Asesor de Prensa.
 - ” D. José Miguel Domínguez Traverso, en el puesto de trabajo de Secretario Gabinete del Presidente.
 - ” D^a Josefa Alcaide Delicado, en el puesto de trabajo de Secretaria Vicepresidencia Asamblea.
 - ” D. Juan José Cerro Muro, en el puesto de trabajo de Secretario Particular del Presidente.
 - ” D. Mohamed Ahmed Mohamed, en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (UDCE).

- ” D. Mohamed Mohamed Chaib, en el puesto de trabajo de Asesor de Presidencia.
- ” D. Mohamed Mustafa Ahmed, en el puesto de trabajo de Asesor Grupo Político UDCE.
- ” D^a Nani Melul Bendayan, en el puesto de trabajo de Secretaria de Presidencia.
- ” D^a Noelia González Miaja, en el puesto de trabajo de Asesora Grupo Político PSOE.
- ” D. Pedro J. Pérez Gutiérrez, en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (PP).
- ” D. Sebastián Fernández Sánchez, en el puesto de trabajo de Secretario de Prensa.
- ” D^a Soad Mohamed Abdelkader, en el puesto de trabajo de Secretaria de Asesoría Jurídica.
- ▶ Cese de los siguientes Consejeros y Viceconsejeros de la Ciudad Autónoma de Ceuta (Nº 6651):
 - ” D. Francisco Márquez de la Rubia, como Consejero de Hacienda y Recursos Humanos.
 - ” D. Juan Manuel Doncel Doncel, como Consejero de Fomento.
 - ” D^a Yolanda Bel Blanca, como Consejera de Medio Ambiente y Servicios Urbanos.
 - ” D^a María Isabel Deu del Olmo, como Consejera de Educación, Cultura y Mujer.
 - ” D^a Adela María Nieto Sánchez, como Consejera de Sanidad y Consumo.
 - ” D^a Rabeal Mohamed Tonsi, como Consejera de Asuntos Sociales.
 - ” D. Guillermo Martínez Arcas, como Consejero de Economía y Empleo.
 - ” D^a Kissy Chandiramani Ramesh, como consejera de Juventud, Deporte y Nuevas Tecnologías.
 - ” D. Javier Ángel Díez Nieto, como Viceconsejero de Análisis y Programación de Previsiones.
 - ” D. Mohamed Hamadi Abdeselam, como Viceconsejero de Limpieza, Jardines y Playas.
 - ” D. Manuel Coronado Martín, como Viceconsejero de Gobernación.
 - ” D. Rachid Ahmed Abdel-Lah, como Viceconsejero de Industria y Energía.
 - ” D. Manuel Carlos Blasco León, como Viceconsejero de Consumo.
 - ” D^a Celinia de Miguel Ratero, como Viceconsejera de Calidad Ambiental.
 - ” D. Gregorio García Castañeda, como Viceconsejero de Equipamientos Urbanos y Barriada.
 - ” D. Víctor Íñiguez Márquez, como Viceconsejero de Deporte.
- ▶ Nombramiento de D. Juan José Cerro Muro, como personal eventual en el puesto de trabajo de Secretario Particular del Presidente (Nº 6652).
- ▶ Nombramiento de D^a Nani Melul Bendayan, como personal eventual en el puesto de trabajo de Secretaria de Presidencia (Nº 6653).
- ▶ Nombramiento de D. José Carlos García Corral, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesor de Prensa (Nº 6654).
- ▶ Nombramiento de D^a Ana Belén Villazán Peñalosa, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesora de Prensa (Nº 6655).
- ▶ Nombramiento de D. José Miguel Domínguez Traverso, como personal eventual en el puesto de trabajo de Secretario del Gabinete del Presidente (Nº 6656).
- ▶ Nombramiento de D. Carlos Bringas Miralles, como personal eventual en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo del Grupo Socialista (Nº 6657).
- ▶ Nombramiento de D. Andrés Pérez Triano, como personal eventual en el puesto de

- trabajo de Asesor del Portavoz del Grupo Socialista (Nº 6658).
- ▶ Nombramiento de D^a Noelia González Miaja, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesora del Grupo Socialista (Nº 6659).
 - ▶ Nombramiento de D. Farid Abdeslam Mohamed, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesor del Portavoz del Grupo Caballas (Nº 6660).
 - ▶ Nombramiento de D. Mohamed Ahmed Mohamed, como personal eventual en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo del Grupo Caballas (Nº 6661).
 - ▶ Nombramiento de D. Mohamed Mustafa Ahmed, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesor del Grupo Caballas (Nº 6662).
 - ▶ Reestructuración de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta (Nº 6663).
 - ▶ Nombramiento de los siguientes Consejeros de la Ciudad Autónoma de Ceuta (6664):
 - ” D^a Yolanda Bel Blanca, como Consejera de Presidencia y Gobernación.
 - ” D. Francisco Márquez de la Rubia, como Consejero de Hacienda y Recursos Humanos.
 - ” D^a María Isabel Deu del Olmo, como Consejera de Educación, Cultura y Mujer.
 - ” D^a Rabea Mohamed Tonsi, como Consejera de Asuntos Sociales.
 - ” D. Guillermo Martínez Arcas, como Consejero de Fomento y Medio Ambiente.
 - ” D. Prem Mirchandani Tahilram, como Consejero de Economía y Empleo.
 - ” D. Abdelhakim Abdeslam Al-Lal, como Consejero de Sanidad y Consumo.
 - ” D^a Susana Román Bernet, como consejera de Juventud, Deporte y Menores.
 - ” D. Gregorio García Castañeda, como Consejero de Servicios Comunitarios y Barriadas.
 - ▶ Nombramiento de los siguientes Viceconsejeros de la Ciudad Autónoma de Ceuta (Nº 6665):
 - ” D^a Rocío Salcedo López, como Viceconsejera de Educación.
 - ” D. Manuel Carlos Blasco León, como Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna.
 - ” D. Rachid Ahmed Abdel-Lah, como Viceconsejero de Empleo.
 - ▶ Nombramiento de D. Pedro J. Pérez Gutiérrez, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesor del Grupo Popular (Nº 6666).
 - ▶ D^a Isabel M^a Santaella Corrales, como personal eventual en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo del Grupo Popular (Nº 6667).
 - ▶ Nombramiento de D^a Cristina Soler Borrego, como personal eventual en el puesto del trabajo de Auxiliar Administrativo del Grupo Popular (Nº 6668).
 - ▶ Nombramiento de D^a Adelaida Álvarez Rodríguez, como personal eventual en el puesto de trabajo de Asesora de Presidencia (Nº 6717).
 - ▶ Cese de: D. Francisco Sánchez Paris, como Jefe del Gabinete del Presidente; D. José Luis Morales Montero, como Director General de Transporte; D. Francisco Navas Ponte, como Director General de obras Públicas; D. Francisco Martínez Racero, como Director General de Presidencia; D. Ricardo Barranco Rodríguez, como Subdirector General de Seguimiento y Control; D^a Cristina Bernal Durán, como Subdirectora General de Educación, Cultura y Mujer.
 - ▶ Nombramiento de D. Benjamín Álvarez Hortas, como Jefe de Gabinete del Presidente (Consejo de Gobierno de 17/06/11).
 - ▶ Nombramiento de D. Francisco Martínez Racero, como Director General de Gestión Interna (Consejo de Gobierno de 17/06/11).
 - ▶ Nombramiento de D. Salvador Jaramillo Rodríguez, como Subdirector General de

- Festejos (Consejo de Gobierno de 17/06/11).
- ▶ Nombramiento de D^a Carolina Pérez Gómez, como Subdirectora General de Medio Ambiente (Consejo de Gobierno de 17/06/11).
 - ▶ Nombramiento de D. Manuel Coronado Martín, como Subdirector General de Obras Públicas (Consejo de Gobierno de 17/06/11).

INTERVENCIONES

Sr. Presidente: *“Antes de dar comienzo a la sesión, señoras y señores diputados, quiero transmitir, con respecto a los dos militares españoles muertos al explosionar un artefacto en Afganistán el pasado domingo día 26 de junio, nuestra condolencia a sus familiares, además de nuestro deseo del pronto restablecimiento a los heridos y, como siempre, nuestro apoyo a nuestras Fuerzas Armadas.*

Seguidamente se va a proceder a la promesa o juramento de la diputada electa D^a Fatima Hamed Hossain.”

Sra. Hamed Hossain: *“Prometo servir fielmente a España y a la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas, guardar fidelidad al Rey y cumplir fielmente las funciones de diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.*

Muchas gracias, Sr. Presidente.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias.*

En consecuencia, la Mesa de la Asamblea declara formalmente que D^a Fatima Hamed Hossain ha adquirido la condición de diputada en esta Asamblea. Sea bienvenida a la misma.

Vamos a proceder, por tanto, a celebrar el orden del día de esta sesión, que ha sido convocada para abordar los puntos que figuran en el citado orden del día.”

1º) Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea (artículo 44 del Reglamento de la Asamblea).

Sr. Presidente: *“Hay una propuesta que, en virtud de la cual, se fija que sea el tercer lunes de cada mes para celebrar estas sesiones ordinarias y que las mismas den comienzo a las diez horas.*

Por tanto, someto a votación de la Asamblea este punto.”

2º) Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a creación de Comisiones Informativas (artículo 34 del Reglamento de la Asamblea).

Sr. Presidente: *“Se me ha manifestado por parte de un Grupo la intención de presentar*

una enmienda a este punto del orden del día.

Siguiendo la práctica habitual de este Pleno, y al amparo de lo establecido en el Reglamento, la presentación de enmiendas no está específicamente regulada en nuestro Reglamento. Por tanto, vamos a utilizar el margen de maniobra que posibilita el artículo 56 y el Grupo en cuestión, en el correspondiente turno de debate que le corresponda, tendrá la oportunidad de dar cuenta de la enmienda que presenta a este Pleno.

Y lo que sí haremos es votar separadamente la enmienda de la propuesta que trae el Gobierno.

Para abordar la cuestión, según lo que acabo de comentar, le doy la palabra al Sr. portavoz del Consejo de Gobierno para que dé cuenta de la propuesta que sometemos al Pleno y que la justifique. Tiene la palabra el Sr. Martínez.”

Sr. Martínez Arcas: *“Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.*

Se trata efectivamente de aprobar la propuesta de creación de Comisiones Informativas para abordar los asuntos que deben dictaminarse previos a Pleno.

La propuesta que hace el Gobierno de la Ciudad o el Grupo Parlamentario es la de constituir Comisiones Informativas, como ha venido siendo habitual en las últimas legislaturas, en función de las Consejerías. Es decir, una Comisión Informativa en cada una de las Consejerías en las que se ha estructurado el Gobierno de la Ciudad. Teniendo en cuenta, además, que la Comisión Especial de Cuentas será la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos.

En definitiva, se trata de continuar con el sistema habitual de trabajo en el que se han basado la creación y constitución de estas Comisiones Informativas, que deben tener tres objetivos desde nuestro punto de vista: en primer lugar, dictaminar todos aquellos asuntos que vayan a Pleno tanto sean propuestas del Gobierno como propuestas de los grupos de la oposición.

Asimismo, también dictaminar algunos asuntos específicos que se van a abordar sea o no competencia de esta Comisión Informativa, pero que se van a abordar a propuesta del Consejo de Gobierno.

En segundo lugar, facilitar la labor de fiscalización y control a través de estas Comisiones Informativas de manera que se pueda dictaminar y se pueda facilitar a los grupos de la oposición más información y con más regularidad de la que se viene estableciendo en los distintos Plenos.

Y, en tercer lugar, estas Comisiones Informativas deben abarcar todas y cada una de las áreas en las que son competentes los miembros del Gobierno de la Ciudad.

En consecuencia, dado que todas las áreas están incluidas en las distintas Consejerías en el Decreto de asignación de competencias, por considerar que se cumplen los tres objetivos establecidos, proponemos que se constituyan nueve Comisiones Informativas que son las relacionadas con cada una de las Consejerías del Gobierno de la Ciudad.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Martínez.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Efectivamente, Sr. Martínez, todas las áreas que conforman el Consejo de Gobierno tienen sus respectivas Comisiones Informativas, y así se viene funcionando en las dos últimas legislaturas.

Pero hay asuntos que por su especial trascendencia, que por su gran importancia para el futuro de todos los ceutíes, merecen un tratamiento específico, singular, sensible, y no que queden postergados –como ha ocurrido desgraciadamente en los últimos ocho años–.

Esto lo digo para justificar la necesidad de presentar una enmienda, con tres propuestas o tres enmiendas –como se quiera entender–, y enriquecer la propuesta que trae el Consejo de Gobierno.

Desde Caballas, Sr. Presidente, creemos y consideramos que el tema del desarrollo autonómico, el tema de que Ceuta sea Comunidad Autónoma, es una prioridad absoluta de todos los ceutíes y, por lo tanto, no debe ser menos del Gobierno.

En ese sentido, es estrictamente necesario que se constituya una Comisión Especial de Autonomía. Y podemos basarnos en los antecedentes históricos que tenemos en esta Casa: en la primera legislatura, como sabemos, se creó la Comisión Especial, presidida por el Sr. Morales, y todos sabemos cómo acabó eso.

Ha habido múltiples anuncios entre los dos partidos nacionales en un tema tan sensible para el futuro de todos los ceutíes, pero el tema sigue sin avanzar.

En esta última legislatura ni siquiera ha habido Comisión de Autonomía, pese a que el Gobierno tiene en su poder..., por ejemplo: de unos de los partidos que conforman la Coalición Caballas, de UDCE, tiene un borrador. Y el Gobierno también anunció un borrador de autonomía. El Gobierno debe entender que es estrictamente necesario abordar la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, debe entender que es estrictamente necesario aplicar la Transitoria Quinta y que Ceuta sea Comunidad Autónoma y, por lo tanto, debe entender que es necesario que en su agenda de prioridades conste el tema de la autonomía. Por lo tanto, nosotros consideramos que no podemos iniciar la legislatura sin tener una Comisión Especial de Autonomía.

Y sería interesante para todos, no solamente para los grupos parlamentarios, sino también para los ciudadanos de Ceuta, el que tuvieran una seguridad, que tuvieran una tranquilidad en el sentido de que una aspiración legítima del pueblo de Ceuta, que sería ser Comunidad Autónoma, el no ser menos que el resto de regiones de España, va a formar parte de la acción de Gobierno y va a formar parte de la acción de esta Asamblea.

Por lo tanto, en lo que se refiere a la Comisión Especial de Autonomía, creo que hay

argumentos sólidos y de sobra que justifican la creación de esta Comisión Especial.

Luego, hay temas de actualidad que requieren el esfuerzo de todas la fuerzas políticas, al margen del discurso partidista. La lucha contra el paro debe ser estrictamente también una de las prioridades del Gobierno y de la acción de esta Asamblea. Hemos asistido en determinados titulares de prensa, sobre todo, a que el Gobierno constituya una Comisión única y exclusivamente con miembros del Consejo de Gobierno. Creemos que es un error.

Además, hay que decir que para luchar contra el paro lo primero que debe de hacer el Gobierno es rescatar y recuperar el diálogo social. Cosa inexistente hoy por hoy en nuestra ciudad y cosa crucial y fundamental para luchar contra el paro.

Nosotros creemos que constituir una Comisión Especial en la lucha contra el paro significa expresar públicamente la voluntad de todas las fuerzas políticas en este objetivo; significa que, al margen del discurso partidista, está el interés general; y también significa que nadie va a apuntarse tantos, que es la sensación que da el Gobierno con este tipo de anuncios.

Además, Sr. Martínez, se lo digo porque le recuerdo el grupo de trabajo creado en la anterior legislatura para intentar reactivar la economía. Y que yo sepa tampoco me ha acabado de cuajar y que yo sepa sí que participó la oposición y no hubo ningún problema. No entiendo por qué no puede constituirse una Comisión Especial teniendo en cuenta que en Ceuta hay más de 11.000 parados. Yo creo que ésta es una cuestión fundamental, en donde las dos Administraciones (la Local y Autonómica y la del Estado) deben de ir en la misma dirección, pero también todas las fuerzas políticas, sobre todo la que tiene representación y sobre todo los agentes económicos y sociales.

Por lo tanto, también es estrictamente necesario, Sr. Martínez, por la relevancia que ha adquirido esta lacra, que es el paro en nuestra ciudad –repito: más de 11.000–, el hecho y la necesidad de constituir una Comisión Especial de lucha contra el paro.

Y finalmente una cuestión de calidad democrática: históricamente, al Pleno... –si me permite la expresión... y no se lo digo con mucha acritud–, al Pleno se le han hurtado determinadas competencias. Y me explico: no es normal que ningún expediente de contratación pase por este Pleno, no es normal. Porque todos sabemos, en nuestra acepción de Corporación Local, que en todos los ayuntamientos de España los expedientes de contratación pasan por los plenos. Usted me dirá que esto es una Ciudad Autónoma y tal..., pero lo que no es normal es que los grupos de la oposición no conozcan absolutamente nada de un expediente de contratación, y que los grupos de la oposición se enteren de los expedientes y adjudicaciones cuando se enteran los ciudadanos de a pie. Y esto no se lo digo con tono crítico, se lo digo también porque la oposición, desde nuestra humildad, puede enriquecer los pliegos de condiciones y, por lo tanto, sería un ejercicio de calidad democrática que el Pleno conociese los expedientes de contratación.

No me vale el tema de colapsar la acción parlamentaria porque el Gobierno tiene dedicación exclusiva y, si usted pregunta a todos los miembros de la oposición, nosotros estamos dispuestos a que las sesiones plenarias se prolonguen; no tenemos ningún problema siempre que sea en beneficio del interés general.

Por lo tanto, no creo que la justificación de aplicar esto de las grandes ciudades de

Madrid y de Barcelona, que es lo que se está aplicando aquí, sirva para no tratar los expedientes de contratación y que los grupos de la oposición no puedan realizar una labor fiscalizadora de verdad de la acción de Gobierno.

En definitiva, yo creo que está totalmente justificada la enmienda. Una enmienda que nosotros hubiésemos deseado que se hubiese tratado de otra manera –y de eso ya hablaremos en sesiones posteriores–. Es cierto que el Reglamento no la regula, pero yo creo que de una vez por todas el Reglamento hay que perfeccionarlo, hay que acondicionarlo a los nuevos tiempos y, sobre todo, que a todos: Gobierno y oposición, puedan desarrollar su labor lo mejor posible. Siempre, en eso, van a contar con nuestra predisposición y con nuestra colaboración.

Y repito: adolece la constitución del organigrama de funcionamiento del Consejo de Gobierno en estas comisiones de la falta de temas cruciales, como son la autonomía, la lucha contra el paro y el tema de que el Pleno conozca los expedientes de contratación.

Por lo tanto, yo rogaría al Gobierno, e igualmente al otro Grupo de la oposición, que apoyaran la enmienda de cara a enriquecer la labor parlamentaria y de cara a enriquecer la labor de este Pleno.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra el Sr. Martínez.”

Sr. Martínez Arcas: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Bueno, Sr. Mohamed, coincidiendo en la importancia de los temas que usted plantea para constituir Comisiones Informativas Especiales, le diré que no estamos de acuerdo en el planteamiento por los siguientes argumentos: en primer lugar, las Comisiones Informativas, que están constituidas y que –como digo– son las que han habido en los plenos de la Asamblea, son las de las distintas consejerías y en las cuales están todas las áreas en las que hay competencias municipales o, en su caso, competencias autonómicas.

Y en concreto, la que usted propone que es una comisión específica de desarrollo del Estatuto de Autonomía o desarrollo autonómico, está englobada entre las competencias adscritas a la Consejería de Presidencia y Gobernación. Por tanto, tiene su lugar de discusión, análisis y debate en la Comisión Informativa de Presidencia y Gobernación.

En el ámbito de las políticas activas de empleo y de las cuestiones relacionadas con la generación de empleo y la lucha contra el paro, están adscritas a la Consejería de Economía y Empleo y, en consecuencia, deben ser analizadas y debatidas en la Comisión Informativa de Economía y Empleo.

Y, finalmente, las cuestiones relacionadas con la contratación forman parte de las competencias del Consejero de Hacienda y Recursos Humanos y, consecuentemente, forman parte de la Comisión Informativa de la Consejería de Hacienda y Recursos Humanos.

Sr. Mohamed, desde el Gobierno de la Ciudad coincidimos en la transcendencia de los temas que ustedes plantean, pero también hay otros muchos temas que forman parte de las competencias que están adscritas a las distintas consejerías, que son igualmente relevantes, podríamos poner por caso los Servicios Sociales, el Medio Ambiente o cualquier otra fiscalidad, tributos, etc., etc...

Y el Gobierno no rehuye hablar específicamente, en absoluto y, además, agradecemos la predisposición de los grupos de la oposición a debatir específicamente sobre estas materias. No huye en absoluto hablar, analizar o consensuar y debatir propuestas sobre estas materias, sobre las tres y sobre cualquier otra.

En particular, en el ámbito del Estatuto de Autonomía, indudablemente –como le decía– el desarrollo autonómico forma parte de las competencias de la Consejería de Presidencia y Gobernación.

Y nuestra propuesta, Sr. Mohamed, en el ámbito de esa Consejería de Presidencia y Gobernación, es que se lleve a cabo una reunión específica, independientemente de que hay un punto o no del orden del día para el Pleno de la Asamblea relacionado con el desarrollo autonómico y que en esa Comisión se analice el estado de los trabajos, las distintas propuestas y alternativas de los distintos grupos políticos y se marque lo que se determine en el seno de esa Comisión Informativa en lo relacionado con el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Me alegro profundamente –y en eso nos va a encontrar siempre, Sr. Mohamed– que una de las prioridades de la coalición, de la que usted es portavoz, sea la lucha contra el paro. Para nosotros es la prioridad número uno y creo que así lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones y fundamentalmente el Presidente de la Ciudad en su discurso de investidura; entre cuyas medidas, la medida fundamental y primera –entendemos que todos estaremos de acuerdo, y estoy seguro que también el Grupo Socialista– era sumar el esfuerzo de todas las administraciones, de todas las formaciones políticas y de los interlocutores socioeconómicos para abordar medidas que supongan el desarrollo económico y la generación de empleo.

En consecuencia, una vez más, ahí nos van a encontrar como siempre receptivos y a disposición de propuestas y sugerencias.

Y en este ámbito específico, pues también consideramos innecesario crear una Comisión específica de Empleo habiendo una de Economía y Empleo que tiene ese cometido. Por tanto, lo que le proponemos es que en el ámbito de la Comisión de Economía y Empleo se analicen las propuestas, los ejes y las medidas del Gobierno de la Ciudad –porque tenemos un plan para intentar fomentar el desarrollo económico con el objetivo último y fundamental de la generación de empleo– para poder analizar y proponer esas medidas en el seno de esta Comisión, debatirlas y a aportar las sugerencias que se consideren pertinentes por parte de los grupos de la oposición, que seguramente en algunos casos enriquecerán nuestra propuesta, analizarlas y hacer un seguimiento continuo y permanente en el seno de esa Comisión Informativa de Economía y Empleo a las distintas propuestas y medidas, dando la máxima participación, como no podía ser de otra manera, a los distintos grupos de la oposición.

Nuestro plan de medidas, que existe, se basa fundamentalmente, Sr. Mohamed, en

nueve medidas concretas. Por tanto, sí tenemos un programa y no es una acción que empecemos de cero, también viene continuada y precedida por el trabajo de años anteriores.

En particular, nuestros objetivos se centran fundamentalmente en el seguir instando del Gobierno de la nación el impulso de programas de políticas activas de empleo tanto en el ámbito de la inserción y de la formación como medidas paliativas de carácter social: colaboración social o planes de empleo que siguen siendo necesarios en nuestra ciudad.

En un segundo ámbito, considerar que la contratación pública debe primar en la inversión y en la calidad de los servicios públicos, pero también debe primar indudablemente el impacto que esta inversión tenga en el mantenimiento de la calidad de los servicios en el empleo, incluso a veces no siendo la mejor oferta desde el punto de vista presupuestario la que sea adjudicataria de los distintos expedientes de contratación.

En tercer lugar, también creemos que es necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización general, en la que nos debemos integrar todos: administraciones, partidos políticos, agentes económicos y sociales y también los ciudadanos, en relación al objetivo irrenunciable de que la renta que se genere en Ceuta de manera directa repercuta en oportunidades de empleo para los ceutíes; ello implica fomentar el consumo en nuestra ciudad, fomentar la prestación de servicios por empresas y PYMEs de nuestra ciudad y, evidentemente, un mayor nivel de implicación por parte de los empresarios a la hora de contratar a desempleados que sean preferentemente de nuestra ciudad.

También creemos que es imprescindible abordar de manera definitiva la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social, y creemos que es imprescindible que esa ampliación se produzca al 50% y a un elevado número de los sectores del tejido productivo.

También consideramos pertinente modificar y actualizar nuestro Régimen de Incentivos Económicos y Fiscales y, en particular, en tres impuestos fundamentales: el Impuesto de Sociedades, elevando la bonificación hasta el 75%, y aclarando términos, que crean hoy inseguridad jurídica, como el del ciclo mercantil completo; en el término del IRPF también consideramos, por el impacto que tendría en el arraigo, en la población y también en la generación de rentas, que sería pertinente una ampliación del mismo, de la bonificación recogida en el mismo; y asimismo consideramos oportuno establecer la demandada revisión y modificación de nuestro Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (el IPSI), circunstancia que, además, debería permitir fomentar el desarrollo de la actividad comercial y del servicio.

También es oportuno acometer programas sectoriales en el ámbito del comercio, del turismo, del desarrollo portuario y de los servicios en general y, en particular, los vinculados a las nuevas tecnologías.

Indudablemente no renunciamos al abaratamiento del transporte marítimo de personas y de mercancías en el seno de la Comisión constituida al efecto.

Además de eso, Sr. Mohamed, consideramos imprescindible incrementar y mantener la presencia de las administraciones públicas en nuestra ciudad.

Como le digo, Sr. Mohamed, nosotros tenemos un plan para el fomento del desarrollo

económico, además de que tenemos un plan que pretende luchar contra el desempleo y que, indudablemente, lo sometemos al criterio de los grupos de la oposición para que, en el seno de esa Comisión Informativa de Economía y Empleo, se enriquezca con la sugerencia y propuestas que puedan venir de los grupos de la oposición.

Y finalmente, en el ámbito de la Comisión específica que ustedes pretenden sobre la contratación, decirles que en ese aspecto, como siempre, transparencia absoluta: a su entera disposición para facilitar cuanta documentación necesiten, como no podía ser de otra manera; tienen ustedes sus derechos y nosotros nuestras obligaciones: facilitarles toda y cuanta información requieran y necesiten. Ustedes son diputados y están en su absoluto derecho a recibirla.

Y también ahí tenemos una propuesta alternativa, Sr. Mohamed –para no crear una nueva comisión, un nuevo grupo... o como lo queramos denominar–, una nueva Comisión específica para abordar lo que ya está contenido en la Comisión Especial de Cuentas. Y nuestra propuesta es la siguiente: que determinadas contrataciones, sea por la importancia en el tiempo o por la importancia en el importe, pudieran ser dictaminadas en el seno de la Comisión Informativa de Hacienda y, a su vez, dar cuenta de manera periódica de todos y cada uno de los expedientes de contratación que se acometan por parte de la Ciudad.

En definitiva, nosotros creemos que no estamos obstaculizando en ningún momento la labor de transparencia y la labor democrática. Las comisiones informativas están constituidas. Los temas que ustedes proponen se pueden debatir sin ningún tipo de problemas en las comisiones informativas que nosotros proponemos aprobar en el Pleno de la Asamblea.

En consecuencia, les pido el voto favorable a la propuesta que el Gobierno de la Ciudad trae.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Martínez.*

Tiene la palabra el Sr. Carracao.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sí, Presidente. Muchas gracias.*

Bueno, estamos viendo que se abre un debate en torno a una cuestión que no es menor, y es porque se está planteando quizá nuevos instrumentos donde podamos ahondar en trabajos que van a redundar en el beneficio de la ciudad y, sobre todo, son propuestas de futuro.

Ahora, nosotros entendemos que el artículo 24 establece la posibilidad de crear comisiones. Y eso es lo que se ha hecho hoy: hacer una propuesta de creación de comisiones y, de alguna manera, la tradición parlamentaria viene marcando –como ha dicho el Consejero– que son las áreas de Gobierno las que se contemplan en esas comisiones, las consejerías, y los temas que se van a tratar pues están recogidos ya en ellas.

Pero no es menos cierto que la propuesta que hace Caballas enriquece el debate obviamente –como él ha dicho que es la intención–, pero no veo bien el instrumento que se

propone, porque, mientras se hacían las intervenciones y repasando el Reglamento de la Asamblea, lo que se está proponiendo –si no me corrige el Sr. Alí– es la creación de Comisiones Informativas especiales. Es decir, según establece el Reglamento, lo que viene a decir es que son los portavoces de los grupos quienes participan y, además, son cuestiones puntuales, concretas, y que van a Pleno.

Uniendo cuestiones: la necesidad de crear nuevos instrumentos, que yo estoy de acuerdo con ello porque hay temas importantes que tienen que ser debatidos a fondo, pero teniendo yo en cuenta que también las comisiones que se plantean desde la propuesta del Gobierno –ya lo dije antes: de la tradición parlamentaria, pero también de la lógica–, hay un instrumento que recoge el artículo 38, que son las comisiones de estudio, y que yo creo que son las que tendríamos que plantear, pero obviamente no plantearlas ahora. Lo que tendríamos que hacer es convocar una Junta de Portavoces para establecer cuáles son esos temas, cuáles son esas cuestiones importantes, porque aquí se han planteado tres cuestiones que tienen relevancia, pero hay otras muchas que creemos que pueden ser debatidas, estudiadas en profundidad y de forma concreta. Por lo tanto, una Junta de Portavoces en la que podamos decidir.

Y el instrumento, entendemos, debe ser las comisiones de estudio, porque éstas tienen sobre todo la oportunidad de dar participación a personas externas a los grupos parlamentarios; además, tienen también la posibilidad de que haya técnicos, personas relevantes que se hayan caracterizado por el trabajo y el estudio que hacen sobre las materias que se van a proponer y, por lo tanto, también abrimos esa vía a la democracia participativa que tanto nos está reclamando la sociedad; porque si lo que mantenemos siempre es un trabajo endogámico en la que los grupos parlamentarios lo debatimos, obviamente somos elegidos como representantes del pueblo, pero el pueblo tiene también mucho que decir. Con este instrumento le damos participación. Las conclusiones que se extraen de esas comisiones de estudio tienen que ser recogidas en el Reglamento y debatidas en el Pleno. Por lo tanto, tenemos un buen instrumento.

Yo anuncio el voto favorable a la propuesta del Gobierno, pero lo que espero que podamos también aprobar es que se va a convocar una Junta de Portavoces para crear comisiones de estudio en torno a los temas que ha planteado Caballas y algunos otros que podamos acordar que sean importantes.

Como la temporalidad la puede marcar la propia Comisión, es decir, establece el Reglamento un mes, pues se puede definir internamente prolongarlo durante el tiempo que se crea oportuno. Por lo tanto, podemos crear una Comisión de Estudio permanente sobre esas cuestiones, y ahí dándole participación y voz a personas que puedan aportar y enriquecer el debate y las propuestas finales, que también recoge el Reglamento, que tienen que ser debatidas en Pleno. Por lo cual creo que conseguimos un objetivo mayor que el que a priori se está presentando.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Carracao.*

Tiene la palabra el Sr. Martínez.”

Sr. Martínez Arcas: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Bueno, en primer lugar, Sr. Carracao, agradecerle el apoyo a la propuesta del Gobierno, que, por otro lado –como usted bien refiere–, no es algo distinto a lo que ha venido sucediendo en este Parlamento en las últimas legislaturas, y en base a una estructura lógica como usted bien ha comentado.

En relación con lo que sugiere sobre la posibilidad de la creación de comisiones de estudio que establece el artículo 38 del Reglamento de la Asamblea, indudablemente es una alternativa que propone el Reglamento e indudablemente usted contará, como todos los grupos, con la posibilidad de llevar a cabo este tipo de comisiones de estudio si se dan las circunstancias que establece el artículo 38, que también las establece de manera taxativa en su primer párrafo.

No obstante, el análisis de esa posibilidad en Junta de Portavoces, Sr. Carracao, se puede acometer en la próxima Junta de Portavoces que se lleve a cabo si a quien le corresponde la competencia para convocarla así lo determina, que estoy seguro que así será.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Martínez.*

Iniciamos un segundo turno de intervenciones, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento. Por tanto, tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Bueno, Sr. Martínez, es que parece que se nos olvidan las cosas... Sobre el vigente Estatuto de Autonomía (que lo tenemos aprobado desde 1995), pues no nos damos cuenta que hay una Disposición Transitoria, nada más y nada menos en la Constitución española, que facilita que Ceuta y Melilla puedan ser Comunidades Autónomas, ni más ni menos que la Constitución.*

Y tampoco nos damos cuenta, a la hora de esgrimir el argumento de reuniones específicas en el marco de la Comisión de Presidencia –y creo reproducir sus palabras–, que la Comisión de Presidencia en la anterior legislatura no ha hecho absolutamente nada; de hecho, se extinguió la Comisión de Presidencia (desapareció con el Sr. Gordillo). Por lo tanto, a mí me llama mucho la atención que instrumentos que no han sido válidos, ahora queramos que sean válidos.

Y me parece aún más preocupante que un partido nacional, con vocación de Gobierno –que probablemente gobierne la nación... No lo sabemos. Será decisión de todos los españoles–, deje en segundo plano la reforma del Estatuto y que Ceuta sea Comunidad Autónoma.

Yo entiendo que a los partidos nacionales de Ceuta les molesta mucho que se les diga esto. A lo mejor no es muy rentable electoralmente hablar de autonomía, a lo mejor tampoco les preocupa mucho a los ciudadanos de Ceuta... Pero tenga usted claro una cosa: el futuro de nuestra ciudad pasa por ser Comunidad Autónoma, el futuro de nuestra ciudad.

El formar parte de la organización territorial del Estado español, tal y como lo contempla la Constitución española, es ser Comunidad Autónoma. En la Constitución no existe “Ciudad Autónoma”.

Por tanto, ya que en muchos casos se apela al patriotismo, se apela a tal... pues éste es el momento, éste es el momento para demostrar que se es patriota, este es el momento para pegar un golpe en la mesa y decir que Ceuta es España. Y no hacerlo en momentos determinados por un interés partidista y tal; ahora ni hay elecciones ni hay nada, estamos hablando de una cuestión fundamental para el futuro de nuestra ciudad, que es ser Comunidad Autónoma. Y ustedes, los partidos nacionales, deberían concienciar a sus compañeros y compañeras allí en Madrid para que de una vez por todas esto se produjera.

El argumento no es válido –lo siento, Sr. Martínez–; pero no por nada, ¡porque no ha sido válido históricamente! Tenemos un Estatuto que no colma la aspiración de todos los ceutíes desde 1995. Eso sí, tenemos una legislatura, la anterior, donde no se hizo absolutamente nada en el marco de la Comisión de Presidencia.

Y ahora voy a hablar (no sé si de una comisión de estudio) de lo que se hizo en la primera legislatura 2003/2007, que a mí no se me olvida:

En este Pleno comparecieron: patronal, sindicatos, Colegio de Abogados, Colegio de Arquitectos, expertos catedráticos de universidades..., ¡para tratar la reforma del Estatuto! ¡Aquí, aquí, aquí...! ¡Donde está sentado el Sr. Vivas, estaba sentada la decana del Colegio de Abogados, donde está sentado el Sr. Vivas! ¡Y no hemos avanzado absolutamente nada en reforma estatutaria! ¡No hemos avanzado absolutamente nada! Yo lo siento, ¡pero desde Caballas nunca vamos a renunciar al desarrollo autonómico y a que Ceuta sea Comunidad Autónoma! Entiendo que los partidos nacionales tienen un acuerdo, pero ese acuerdo –lo siento mucho y lo digo aquí públicamente– es perjudicial para los intereses de todos los ceutíes. Y lamento mucho que se esgriman argumentos que no sirven a sabiendas, a sabiendas, y que no se apele a la responsabilidad. Me parece auténticamente lamentable –y siento decirlo así– el hecho de no dar prioridad a una cuestión que es fundamental para el futuro de todos los ceutíes.

¡Paro!... Yo creo que podemos sacar las actas de sesiones plenarias en donde el Gobierno de la Ciudad ha dicho que no era competente. Usted, como Consejero de Economía, ha hablado aquí en multitud de ocasiones para combatir el paro y ha dicho que no era competencia suya. ¡Y ahora, de repente, es la prioridad del Gobierno! ¡Y nosotros tenemos que hacer un ejercicio de fe y creerles!

Pero al margen de reuniones específicas en el seno de la Comisión de Economía –porque es un argumento que se reproduce como un disco–, ¿es cierto o no es cierto que, al margen de la Comisión de Economía, el Gobierno ha creado otra comisión?... Entonces, ¡de qué estamos hablando, Sr. Martínez!... ¿No vale la Comisión de Economía? ¡Es que ustedes han creado una comisión al margen de la Comisión de Economía!

Y ahora que ustedes son competentes en la lucha contra el paro, ¡gracias a Dios!, dígame usted cuándo pretenden recuperar el diálogo social, cuándo se van a sentar con los sindicatos, con la patronal, además de buscar vías reales para combatir el paro...

Y nosotros –se lo he dicho: para erradicar y eliminar los 11.000 parados que hay en esta ciudad– lo que pretendemos es una aportación, pero siempre que haya voluntad real por parte del Gobierno de una colaboración responsable y de escuchar las propuestas. Si lo que se busca es el titular de prensa, si lo que se busca es ningunear, nosotros no vamos a pasar

por ahí, Sr. Martínez, no vamos a pasar por ahí.

Bueno, y en contratación... Yo lo único que le digo es que aquí, en esta Ciudad, el Gobierno desarrolla pliegos de condiciones y contratos multimillonarios, ¡multimillonarios!, y la oposición no tiene acceso... Bueno, tiene el acceso que tiene cualquier ciudadano de a pie que se entera cuando se hacen públicos. Y eso es una falta de calidad democrática, y eso es una competencia hurtada al Pleno. Pero resulta que esto ni es Madrid ni es Barcelona. ¡Esto ni es Madrid ni es Barcelona!

Por lo tanto, me parece que cuando se habla que se dictamine en la Comisión de Hacienda determinados contratos, pues sería interesante que usted dijera la cuantía. ¿Está dispuesto el Gobierno a dar cuenta de los contratos superiores a 30.000 euros? Sería interesante que lo dijera.

Y luego, como mínimo, que nos hagan llegar los contratos inferiores a 30.000 euros con carácter previo a su publicación. ¡Es lo mínimo que se puede pedir en una Corporación, en un Pleno, en una Asamblea!; porque si no, ¡aquí falta calidad democrática y se aplica el rodillo!

Yo no cuestiono su mayoría porque están ustedes legitimados por la urnas; es más, ¡yo lo aplaudo! ¡Ustedes han sacado 20.000 votos y enhorabuena! Pero hay una cosa que se llama democracia, que está por encima de los votos y de los números y de todo: y es que todos debemos defender el interés general. Y para fiscalizar mejor su acción de Gobierno y para poder aportar, pues sería interesante que la oposición participara en los expedientes de contratación. ¡Y esto aquí no pasa, y esto aquí no pasa!... Es más, ¡ni va a pasar! No va a pasar porque usted dice: "Hombre, nosotros estamos dispuestos a que se dictamine por la Comisión". Pero ¿qué contratos? ¿Está dispuesto el Gobierno a partir de 30.000 euros?... Por lo tanto, Sr. Martínez, nosotros seguimos defendiendo nuestra enmienda porque creemos que es necesaria, que enriquece y que da calidad democrática a nuestra Asamblea.

Y bueno, si ustedes lo votan por separado, nosotros seremos consecuentes: las áreas de Gobierno evidentemente tienen sus comisiones pertinentes y nosotros ahí no tenemos nada que objetar. Ahora, si quieren votarlo todo conjuntamente, tendremos que votar en contra.

Muchas gracias."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Mohamed.

Tiene la palabra el Sr. Carracao."

Sr. Carracao Meléndez: "¿Hoy estamos debatiendo instrumentos o estamos haciendo aquí una exposición de nuestro argumentario de los medios de comunicación?... Porque, claro, se ha criticado ahora mismo que el Gobierno haga posicionamiento mediático, pero lo que se viene a plantear sobre la Comunidad Autónoma (Comunidad Autónoma, sí; Comunidad Autónoma, no), pues me parece que es aprovechar el discurso sobre un instrumento para lanzar titulares a los medios de comunicación. Por lo tanto, ese toque de atención, ya que se ha referido en varias ocasiones, aunque no lo ha nombrado directamente, pero ahora lo ha definido como el otro partido nacional. Yo lo que creo es que hay que hablar de autonomía y, en ese sentido, nosotros no hemos negado nunca el diálogo y el debate sobre la autonomía; pero lo que sí es que hay que hacerlo con rigor.

Y cuando se habla de la conversión de Ceuta en Comunidad Autónoma, pues hay que explicar cuál es la idea. Y yo entiendo que se quiera crear una comisión para debatir esto y para que se trabaje; pero lo que no me vale es decir simplemente: “Conversión en Comunidad Autónoma”. Y hacer aquí bandera de patriotismo... pues resulta que eso es un patriotismo de hojalata. Lo que hay que hacer es trabajar por Ceuta.

Y, Sr. Martínez, tampoco me dé una larga cambiada. O sea, nosotros le hemos hecho una propuesta, que esperemos que se contemple y que pueda ser también votada: la creación de comisiones de estudio a través de la convocatoria de Junta de Portavoces. Y yo lo que espero de este Pleno es que apruebe que se va a convocar una Junta de Portavoces para tratar esta cuestión también.

Yo no voy a entrar en el debate sobre lo que el Gobierno ha hecho en materia de empleo y tampoco voy a profundizar más sobre el debate de la Comunidad Autónoma: Comunidad Autónoma, sí; Comunidad Autónoma, no. Creo que no es el objeto del punto del orden del día que se está debatiendo. Lo que estamos planteando son instrumentos para trabajar. Tampoco me vale lo se ha argumentado sobre que si ha funcionado o no ha funcionado, nuestra obligación es que funcione.

Y en relación con las comisiones de estudio sobre que se les dé participación, no sólo en el tema de autonomía sino en otras cuestiones a personas externas que puedan enriquecer el debate, pues me parece positivo. He hablado antes de democracia participativa y he hablado antes del pronunciamiento del pueblo sobre las cuestiones que le son competentes también, al margen de las que nosotros podamos posicionarnos y podamos tener. Por lo tanto, yo creo que viene de alguna manera a sintetizar las dos cuestiones.

Y con esto concluyo: yo espero que podamos hacer una votación en torno a la propuesta que hemos hecho convocar. Si quieren, como ya estamos metidos en harina, hacemos la Junta de Portavoces cuando termine el Pleno y luego debatimos esta cuestión y planteamos. Quiero decir que no sea una cuestión que se ponga en el tiempo y que se determine a criterio de quien tiene la facultad, sino que aprobemos una Junta de Portavoces donde los grupos parlamentarios propongamos temas importantes para Ceuta de desarrollo y que establezcamos comisiones de estudio para trabajar esas cuestiones.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Carracao.*

Tiene la palabra el Sr. Martínez para cerrar el debate.”

Sr. Martínez Arcas: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Bueno, por concluir el debate, en primer lugar, Sr. Mohamed, a mí me gustaría aclararle el punto que estamos debatiendo –lo digo para que nos centremos en el tema–, que es: “Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a creación de Comisiones Informativas en virtud del artículo 34 del Reglamento de la Asamblea”. Y de aquí hemos partido ya de un análisis histórico de la Constitución española, del Estatuto de Autonomía, que se aprobó en 1995, etc., etc., etc...”

Sr. Mohamed Alí: *“(...)”*

Sr. Martínez Arcas: *“Entonces, Sr. Mohamed, yo lo que quería decirle es que, además, estamos mezclando churras con merinas: está usted aquí mezclando el patriotismo con el Estatuto de Autonomía. Y yo creo que hay muchas formas de manifestar el patriotismo: de mil maneras, ¡eh! Y yo espero y deseo que los 25 diputados de esta Asamblea, en todas y en cada una de esas actuaciones, ya que lo juran delante de la Constitución, hagan defensa de los intereses generales de Ceuta y de España.*

También decirle, Sr. Mohamed, que está usted prejuzgando posiciones. Le recuerdo que éste no es el Debate del Estado de la Ciudad, es un debate específico de organización: de cómo vamos a funcionar en los próximos cuatro años. Y está prejuzgando usted posiciones. El Sr. Carracao le ha contestado respecto a una. Y por nuestra parte también está usted haciendo juicios de valor.

En el ámbito del desempleo y del paro, Sr. Mohamed, decirle que nosotros –lo he dicho 27 veces y 27 veces más que lo diré mientras que no se modifique el Estatuto–: no tenemos la competencia en materia de políticas activas de empleo. Eso no quiere decir que no rehuyamos la responsabilidad, que creo que nos corresponde a todos, de intentar atender el principal problema que preocupa a los ceutíes: ¡el paro!, ¡tengamos o no tengamos la competencia! La responsabilidad y la legitimidad para instar e intentar poner en marcha medidas que intenten fomentar el desarrollo económico y la generación de empleo la tenemos y no vamos a renunciar a ella, tengamos o no tengamos la competencia formal, indudablemente. Y, además, tampoco hemos renunciado nunca a esa responsabilidad. En los años anteriores, Sr. Mohamed, también se ha acometido y se ha considerado prioritario el fomento del empleo y el fomento de la contratación y la lucha contra el desempleo.

En cualquier caso, Sr. Mohamed, y en relación al diálogo social, yo creo que no estoy en absoluto de acuerdo con lo que usted plantea. Existen órganos específicos ya constituidos donde se debaten con los interlocutores socioeconómicos, donde están representados todos y cada uno de los agentes económicos y sociales y, entre otras cosas, se dictamina –por ponerle un ejemplo– los Presupuestos de la Ciudad: el documento más importante que determina la acción política del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Eso lo dictamina el Consejo Económico y Social; Consejo Económico y Social en el que están todos y cada uno de los interlocutores socioeconómicos, por ponerle un ejemplo de la interrelación que sí existe con los interlocutores socioeconómicos.

Y en el ámbito de la contratación, Sr. Mohamed, pues decirle lo mismo que le he comentado anteriormente: que la transparencia y la calidad democrática aquí siempre la va a encontrar. Ustedes tienen derecho, y nosotros la obligación, de acceder a la información que consideren pertinente, y nosotros tenemos la obligación de facilitarles la información que ustedes reclamen en relación con cualquier expediente administrativo, sea un expediente de contratación, o sea un expediente de subvención, o sea cualquier otro tipo de expediente administrativo. Y ahí siempre estaremos porque es nuestra obligación facilitarles esa información. Luego no sé por qué quiere usted insinuar... Porque ya le digo que ustedes participarán en los procesos de contratación en el ámbito en el que les corresponda a cada uno en su papel y, por supuesto, al acceso a la información, siempre, ¡siempre!

Y finalmente, Sr. Carracao, decirle con respecto a la constitución de las comisiones de estudio del artículo 38, pues que serán objeto de un planteamiento. No creo que sea imprescindible que tal como terminemos el Pleno nos reunamos la Junta de Portavoces para

hablar y para meditar sobre qué conviene estudiar y en qué ámbito; pero indudablemente en Junta de Portavoces se debatirá, como usted plantea, la posibilidad de la creación de comisiones de estudio.

Muchas gracias, Sr. Presidente.”

Sr. Presidente: *“Bien, vamos a someter a votación el asunto...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“(...)”*

Sr. Presidente: *“Diga usted, Sr. Aróstegui.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Principalmente las razones por la que usted, invocando qué artículo, me ha denegado la palabra. Quiero que conste en el acta para someterlo a juicio contencioso-administrativo.”*

Sr. Presidente: *“Bueno, Sr. Aróstegui, va a constar en acta porque en las actas siempre consta todo.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Pero yo quiero expresamente las razones por las que usted me ha denegado la palabra.”*

Sr. Presidente: *“Es que yo no he explicado ninguna. Por tanto, ¿cómo va a constar en acta!...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sencillamente es que usted me ha denegado la palabra, y yo quiero que exponga las razones. Nada más.”*

Sr. Presidente: *“Yo se las voy a exponer.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡No, no, que conste en acta!”*

Sr. Presidente: *“Pero para que conste en acta lo tendré que explicar, ¿no, Sr. Aróstegui?”*

Entonces, antes de celebrar esta sesión, yo me he reunido con los portavoces. Y a mí se me planteó, y solicité el informe de la Secretaria General, si en cada punto del orden día cada Grupo podía tener más de un portavoz. Eso es un asunto que no está aclarado de manera expresa en nuestro Reglamento. Pero yo he quedado de acuerdo con los tres portavoces de esta Asamblea que cada Grupo elige en cada punto al portavoz. Y que una vez elegido el portavoz por cada Grupo, el portavoz inicia y termina el debate en representación del Grupo.

Por tanto, quien aquí ha decidido que en este punto sea el portavoz ha sido el Sr. Mohamed Alí, y no yo. Y quiero que eso conste en acta a petición del Sr. Aróstegui.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Y señale entonces a esa explicación el informe de la Secretaria General también.”*

Sr. Presidente: *“¿Que se emita informe por parte de la Secretaria General?... Es que no está, Sr. Aróstegui.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Ha dicho usted que ya se ha emitido.”*

Sr. Presidente: *“No, Sr. Aróstegui, ha sido un informe verbal.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Bueno, que lo redacte.”*

Sr. Presidente: *“Efectivamente.”*

Bien, vamos a someter a votación el punto. Y para ordenar la votación, creo que hay tres propuestas: hay una que figura en el orden del día y, además, dos propuestas a modo de enmiendas:

La primera enmienda (presentada por Coalición Caballas) –que podríamos calificarla técnicamente como una enmienda de adición– solicita a las comisiones que ya trae el Gobierno que se incorporen tres nuevas: “Autonomía, Empleo y Contratación”.

Y luego hay otra enmienda, formulada in voce por parte del Sr. portavoz del Grupo Socialista, que dice: “Que se recoja la convocatoria de una Junta de Portavoces, con la mayor urgencia posible, al objeto de que los distintos grupos planteen la constitución de comisiones de estudio que permitan, en relación con determinadas materias, abordarlas de manera específica y abrir el campo a aportaciones no distintas, pero sí fuera de esta propia Asamblea.

¿Están de acuerdo con estos términos que se han planteado?...

Dígame, Sr. Aróstegui.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Yo no entiendo bien en qué consiste la segunda propuesta, porque hay una propuesta del Gobierno, hay una enmienda... Entonces, ¿esto qué es?... ¡Esto no enmienda nada!”*

Sr. Presidente: *“Otra enmienda, Sr. Aróstegui, otra enmienda de adición. Mire usted, significa: “Acordar, juntamente con la constitución de las Comisiones Informativas, la celebración de una Junta de Portavoces, o instar...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Es que eso no es votable; insta, pero es una propuesta que significa crear comisiones e instar a que se unan.”*

Sr. Presidente: *“Pero decía Zanobini, Sr. Aróstegui, que las manifestaciones de voluntad también se pueden recoger.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Pero no es la propuesta de creación de comisiones, será otra propuesta que no tiene nada que ver con ésa...”*

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria, ¿es motivo de someterse a votación esta variante de considerar como una enmienda la formulación que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista?”*

Sra. Secretaria General: *“Con la venia, Sr. Presidente.*

De acuerdo con el criterio que ha mantenido esta Asamblea hasta ahora, que ha sido de lo más flexible, entiende esta funcionaria que es una enmienda más y, por tanto, puede ser objeto de votación.”

Sr. Presidente: *“Pues entonces la tratamos como enmienda. Tampoco creo yo que tenga tanta trascendencia... Detrás de ella, si merece el respaldo mayoritario de esta Asamblea, está la voluntad también de este Presidente de convocar...”*

Sr. Mohamed Alí: *“Pero, Sr. Presidente...”*

Sr. Presidente: *“¡Pero no me interrumpa, por favor!”*

Sr. Mohamed Alí: *“No, Sr. Presidente, es que tengo una duda: ¿qué vamos a votar, que se convoque una Junta de Portavoces?...”*

Sr. Presidente: *“En el caso hipotético de que se someta a votación, yo, después de oír a la Sra. Secretaria, lo voy a someter: vamos a votar que se inste al Presidente para que convoque una junta preportavoces al objeto de que los distintos grupos planteen la constitución de comisiones específicas para determinadas materias...”*

Sr. Mohamed Alí: *“(...)”*

Sr. Presidente: *“¿Pero qué malo hay en votar, Sr. Mohamed?...”*

Sr. Mohamed Alí: *“¡Es que los grupos políticos podemos pedir que se convoque la Junta de Portavoces!”*

Sr. Presidente: *“Lo pueden pedir, lo pueden pedir...”*

Sr. Mohamed Alí: *“¡Claro, está en el Reglamento!”*

Sr. Presidente: *“Bueno, lo pueden pedir los grupos políticos, pero también lo puede pedir la Asamblea. Es decir, no creo yo sinceramente que eso dañe a nada ni a nadie, ¿no?...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sigue instándose usted así mismo, porque usted votará, ¿no?...”*

Sr. Presidente: *“Soy miembro de esta Asamblea y lo voto todo, Sr. Aróstegui: voto sí o voto no, pero lo que sí está claro es que la resolución de esta Asamblea me obliga, Sr. Aróstegui.*

Sr. Carracao, vamos a resolver el incidente, por favor.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sr. Presidente, muy brevemente.*

Se hace una propuesta, se hace una enmienda y nosotros presentamos otra enmienda, porque la propuesta que se hace de forma enmendada es crear comisiones informativas, y

nosotros lo que proponemos es que se creen comisiones de estudio. Por lo tanto, eso puede ser perfectamente contemplado en el...”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Vamos a ver, si el Grupo del PSOE hubiera planteado una serie de comisiones de estudio, esa propuesta puede ser debatida y puede ser votada. Nosotros votamos cualquier cosa, como usted. Ahora bien, en una propuesta que es “creación de comisiones”, no cabe decir: “¡Fíjese usted el acuerdo que vamos a tomar!”. Se crean estas comisiones y, además, se insta al Presidente a convocar una Junta de Portavoces. Eso es una cosa sin ningún sentido, sin ningún sentido dentro del ámbito de la colaboración. Que se vota, pero que no se considere como una enmienda porque no está enmendando ninguna propuesta. Otra cosa bien distinta es que hubieran especificado las comisiones de estudio; cosa que no ha sucedido. Pero, vamos, que nosotros votamos lo que haga falta.”*

Sr. Presidente: *“Pero creo, Sr. Aróstegui, que me parece que estamos tratando de crear confusión... Perdóneme que yo me explique: se trata simplemente de una alternativa a lo que es una comisión informativa permanente; en vez de una comisión informativa, una comisión de estudio.*

Perdón, déjeme usted terminar.

Y para no acotar el campo de esas comisiones de estudio en relación con las comisiones que ustedes han solicitado o con cualquier otra, se dice, “mire usted, que se trate en Junta de Portavoces y que se concrete”. Tan fácil como eso. A eso se le puede responder con una manifestación de voluntad por parte de esta Asamblea: votando que sí, absteniéndose o no diciendo nada. Simplemente es así.

Mire usted, yo no soy el portavoz del Grupo Socialista, ni yo quería intervenir en esta sesión; lo estoy haciendo con la intención de moderar el debate, pero para este asunto nosotros creemos que mejor que comisiones informativas, creemos en comisiones de estudio específicas. Pero como pueden haber otras, pues al mismo tiempo solicitamos que la Junta de Portavoces sea quien determine qué otras. Simplemente eso.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Usted debería darse cuenta, Sr. Vivas, que está el Grupo del PSOE enmendando la enmienda, está enmendando la enmienda y, para enmendar la enmienda, tendría que haber sido aprobada, porque no cabe enmendar una enmienda.*

Y claro, a mí esto me parece un debate un poco raro. Pero lo que no entiendo muy bien es esa doble vara del rigor en el Reglamento: cuando parece que interesa y la flexibilidad cuando conviene. A mí me gustaría que esto funcionara de otra manera; es decir, el rigor siempre o la flexibilidad siempre... Yo prefiero la flexibilidad siempre.

La creación de comisiones de estudio está en el Reglamento prevista. El sentido, el funcionamiento y la forma de hacerlo no lo vamos a votar aquí. Y aquí no se está promoviendo comisiones de estudio; no hay esa propuesta. Aquí se está instando –como usted bien ha dicho– a que haya una Junta de Portavoces, que me parece muy bien, pero que eso no enmienda nada de lo que aquí se ha hecho.”

Sr. Presidente: *“Vamos a someter el asunto a votación, que van a ser dos enmiendas y el asunto de la propuesta que trae el Gobierno:*

Primera enmienda (presentada por Caballas): “La creación de Comisiones Especiales para la Autonomía, el Empleo y la Contratación”.

Segunda enmienda (presentada por el PSOE): “Que se celebre una Junta de Portavoces con respecto a la creación de Comisiones Especiales de Estudio para abordar las cuestiones de Autonomía, Empleo y Contratación, o cualesquiera otras que se consideren de interés general para Ceuta.”

3º) Prestar conformidad, si procede, a propuesta del Sr. Presidente relativa a nombramiento de representantes de la Asamblea en órganos colegiados.

Sin intervenciones.

4º) Dar cuenta de resoluciones del Sr. Presidente en materia de delegaciones y nombramientos relativa a los distintos órganos de la Ciudad.

Sin intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las diez horas treinta y siete minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE